

Bogotá, D.C., 15 de diciembre de 2017

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20172001356202

Fecha Radicado: 2017-12-18 11:53:46

Anexos: 6 FOLIOS.



Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Edu
Ciudad,

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
GENERALES



No. 20172001356192

Fecha Radicado: 2017-12-18 11:52:52

Anexos: 6 FOLIOS.



De manera atenta, hago entrega de los documentos correspondientes a la cuenta de cobro del 24 de noviembre al 24 al 30 de noviembre de 2017 del contrato 474 de 2017, de acuerdo a la siguiente relación:


1. Certificado de cumplimiento y recibido a satisfacción del bien y/o servicio contratado
2. Informe de ejecución contractual
3. Copia cuenta de cobro
4. Copia certificación tributaria
5. Copia comprobante de pago de seguridad social y aportes a parafiscales

Cordialmente,


LUZ ANGELA GUEVARA TUNJANO
C.C. 40.396.257

Abat

	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO						Código: G3-FT001
							Versión: 1
							Página 1 de 1
En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).						Fecha de certificación:	15/12/2017
Contrato No:	474	Fecha de contrato:	24/11/2017	Nombre de Contratista	de LUZ ANGELA GUEVARA TUNJANO		
No. de factura o documento equivalente:	1	Contrato con adición (marque con una X)	SI: <input type="checkbox"/> NO: <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	40.396.257		
Comprobante de ingreso a almacén No:	N/A	Pago número:	1	Periodo a pagar:	DE: 24/11/2017	A: 30/11/2017	
DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas): *Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.							
1. Se apoyó a la Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo en la estructuración del proyecto de estudios previos de los contratos de prestación de servicios profesionales que se requieren para apoyar el cumplimiento de las funciones de la Oficina para el año 2018, de conformidad con los lineamientos de la Secretaría General. 2. Se apoyó a la Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo en el seguimiento de la ejecución de los contratos bajo su supervisión. Se realizó seguimiento a la ejecución presupuestal del contrato 301 de 2017 suscrito con MaCcan Universal Ltda. 3. Se apoyó el control y seguimiento presupuestal del plan de compras de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo.							
ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:							
1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato. 2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales. 3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.							
Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*					Monto a Pagar	
CCAG05	Comunicación y Mercadeo					1.519.553	
Tipo de moneda	Pesos colombianos			Total (valor a Pagar)		1.519.553	
<i>*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"</i>							
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	ILBA JANNETH CÁRDENAS FONSECA						
FIRMA:							
CARGO:	JEFE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y MERCADEO						

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 474, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	LUZ ANGELA GUEVARA TUNJANO			C.C. / C.E. No.:	40.396.257	
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	24-11-2017	Hasta	30- 11-2017	INFORME No.:	1

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	474	Fecha de inicio	24-11-2017	Fecha de terminación	31-12-2017
--------------------	-----	------------------------	------------	-----------------------------	------------


Objeto del Contrato:
Prestación de servicios profesionales para el apoyo en planeación, seguimiento y ejecución de las actividades contractuales y de gestión de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula sexta del contrato, el valor del mismo fue por la suma de TRECE MILLONES VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE., (\$13.024.736) MCTE , precio correspondiente a (17.6) salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.	VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma OCHO MILLONES TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE. (\$8.031.921) IVA INCLUIDO.
---	--

SALDO DEL CONTRATO: ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$11.505.183) IVA INCLUIDO.	PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula novena del contrato, el plazo del mismo se pactó en 31 de diciembre de 2017 (1) mes y (7) siete días , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.
--	--

DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 24 de noviembre de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 24 de noviembre de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 474 • Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato.
---------------------------------	--

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

FORMA DE PAGO: De conformidad con lo establecido por la cláusula séptima del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: **"El ICFES pagará al contratista el valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$6.512.368) IVA incluido que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista".**

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor										
001	15 de diciembre de 2017	Prestación de servicios profesionales para el apoyo en planeación, seguimiento y ejecución de las actividades contractuales y de gestión de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo.	\$ 1.519.553										
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		x											

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Apoyar en la definición y estructuración de los contratos de prestación de servicios, invitaciones abiertas, invitaciones cerradas, licitaciones, vigencias futuras, que tenga que desarrollar, ejecutar o supervisar la oficina asesora de comunicaciones y mercadeo.	100%
2	Apoyar el seguimiento de la ejecución de los contratos que supervise la Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo.	100%
3	Asesorar contractual y legalmente al jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo o quien haga sus veces.	100%
4	Apoyar en el control y seguimiento presupuestal del plan de compras de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo.	100%
5	Apoyar en el control de todos los activos fijos de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo y el buen uso que se le den a estos.	100%
6	Asesoramiento y actuación en todo tipo de operaciones en los que la Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo participe, para llevar a cabo una exitosa operación legal	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1.	Se apoyó a la Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo en la estructuración del proyecto de estudios previos de los contratos de prestación de servicios profesionales que se requieren para apoyar el cumplimiento de las funciones de la Oficina para el año 2018, de conformidad con los lineamientos de la Secretaría General.
----	--

2.	Se apoyó a la Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo en el seguimiento de la ejecución de los contratos bajo su supervisión. Se realizó seguimiento a la ejecución presupuestal del contrato 301 de 2017 suscrito con MaCcan Universal Ltda.
3.	Se apoyó el control y seguimiento presupuestal del plan de compras de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo.

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor Ilba Janneth Cárdenas acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Ilba Janneth Cárdenas, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el (15) de (diciembre) de (2017)


LUZ ANGELA GUEVARÁ T.

Elaboró


ILBA JANNETH CÁRDENAS

Revisó


ILBA JANNETH CÁRDENAS

Aprobó

Bogotá D.C., 15 de diciembre de 2017

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES

DEBE A:

**LUZ ANGELA GUEVARA TUNJANO
C.C. 40.396.257**

LA SUMA DE: UN MILLÓN QUINIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES
PESOS


(\$1.519.553) MONEDA CORRIENTE

Por concepto de: Prestación de servicios profesionales para el apoyo en planeación, seguimiento y ejecución de las actividades contractuales y de gestión de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo.

Esta cuenta corresponde del 24 al 30 de noviembre de 2017

Favor consignar en la cuenta:

**Banco: BANCOLOMBIA
Cuenta de Ahorros
No. De la cuenta: 68946864513**


**LUZ ANGELA GUEVARA TUNJANO
C.C. 40.396.257**

Se anexan los siguientes documentos: Recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato, y copia del pago de seguridad social correspondiente al período facturado.

Bogotá D.C., 15 de diciembre de 2017

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

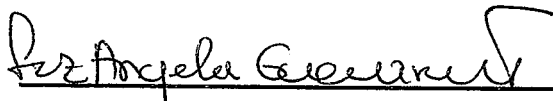
Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del 24 de noviembre al 24 al 30 de noviembre de 2017 del contrato 474 de 2017.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del 24 de noviembre al 24 al 30 de noviembre de 2017 del contrato 474 de 2017, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



LUZ ANGELA GUEVARA TUNJANO
C.C. 40.396.257

